

Nombre del Programa
Programa de Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad

Alineación del programa con instrumentos de planeación:

Derecho del desarrollo social	No aplica
Dimensión del Plan Estatal de Desarrollo	Garantía de derechos y libertad
Programa del Plan Estatal de Desarrollo	Seguridad ciudadana
Indicador de desarrollo	Predios rústicos de la pequeña propiedad
Año de inicio de operación del programa	1998
Tipo de presupuesto que recibe	Estatal

Problema público que atiende el programa:
Incertidumbre Jurídica de la tenencia de la tierra

Descripción	Objetivo general
Mediante un trámite administrativo cualquier persona física que se ostenten como propietarios y que tengan calidad de poseedores a título de dueños en forma pacífica, continua y pública podrá obtener su título de propiedad e inscripción ante el registro público de la propiedad y catastro municipal.	Dar certeza jurídica en la tenencia de sus predios, título de propiedad e inscripción ante el registro público de la propiedad y catastro municipal

¿Que apoyos ofrece?

Descripción de la modalidad	Tipo Apoyo	Grupo de atención
Se brinda apoyo legal para regularizar los predios mediante la vía administrativa y no por la vía judicial	Servicios de asistencia técnica y/o profesional	Personas con predio sin regularizar

Periodo de convocatoria:

1 de enero al 31 de diciembre

Para obtener más información sobre el programa puedes consultar en la:

Secretaría General de Gobierno

Lic. Mario Vladimir Avilés Márquez

mario.aviles@jalisco.gob.mx

38192490

<http://info.jalisco.gob.mx/tramites/4844>